

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DE BOGOTÁ  
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**EDICTO**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos

**CITA Y EMPLAZA**

A BERTHA RODRIGUEZ DE CAMPOS, CARLOS ANDRES ORTEGA LARRANIAGA, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2017-086-3** (Radicado de Fiscalía 12946 E.D.), en el cual, el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de Extinción de Dominio mediante auto del 7 de diciembre de 2017, siendo afectado (a) BERTHA RODRIGUEZ DE CAMPOS Y OTROS.

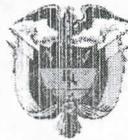
Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el aludido auto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, toda vez que, se encuentra vinculada la suma de dinero por valor de \$ 5.985.000.00 consignados en la cuenta de siniestro 20028412 de la Dirección del Tesoro Nacional como pago efectuado por la compañía de seguros Allianz por el siniestro del vehículo de placa BCO-982, tipo camioneta marca Mazda, modelo 1993 que figura a nombre de BERTHA RODRIGUEZ DE CAMPOS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 5 de junio de 2018, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EL DÍA 5 AL 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
SECRETARIA



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO

AUTO AVÓQUESE

Ley 1708 de 2014

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Ref. Proceso N° 2017-086-3 (Rad. 12946 ED. F. 22 Esp. DFNEXT)  
Afectados: Bertha Rodriguez de Campos y Otro

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, AVÓQUESE el conocimiento de la presente actuación y súrtanse las notificaciones a lugar.

En caso de no obtener la notificación personal de los afectados en la primera ocasión que se intenta, continúese con lo dispuesto en el artículo 139 *Ibidem* para la notificación por Aviso y artículo 140 *Ibidem* para el Emplazamiento respectivo. En consecuencia, por intermedio del Centro de Servicios Jurisdiccionales Administrativos, procédase a la notificación de los siguientes sujetos:

1. Afectados:

Bertha Rodriguez de Campos (propietario), Carrera 10 N° 27 – 91, Bogotá.

Carlos Andrés Ortega Larraniaga (tenedor), Privado de la Libertad en el establecimiento Carcelario y Penitenciario EPMSC de Acacias – Meta.

2. Ministerio Público: Dr. Jorge Eler Rubio Escalante, Procurador 44 Judicial II Penal, carrera 10 N° 16 - 82, teléfono 5878750 Ext. 14785, correo electrónico: jerubio@procuraduria.gov.co.

3. Ministerio de Justicia: Dr. Jorge Andrés Merchán Moreno, calle 53 N° 13 – 27, piso 5°, teléfono 4443100 Ext 1601 – celular 3102790534.

4. Fiscalía 22 DFNEXT, carrera 28 N° 18 – 64, Sótano (Antiguo Edf. DAS), teléfono 4088000 Ext. 3030.

Notifíquese Y Cúmplase

  
Miriam Patricia Valencia García  
Jueza